

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****CALATAÑAZOR**

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en Sesión Extraordinaria de fecha 30 de Abril de 2013, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que habrá de regir la contratación para adjudicar, mediante tramitación ordinaria y procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, un único criterio de adjudicación, el precio más alto, el arrendamiento del bien inmueble de naturaleza urbana, propiedad de este Ayuntamiento y calificado como patrimonial, sito en Plaza Mayor Nº 3 de esta localidad, para destinarlo a vivienda habitual, se expone al público por espacio de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que los interesados puedan examinarlo y presentar las alegaciones y reclamaciones que consideren pertinentes.

Simultáneamente, de acuerdo con el artículo 142 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por la que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se procede a anunciar licitación, si bien la misma quedará aplazada si existieran reclamaciones contra el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, con arreglo a las siguientes características:

1.- *Entidad adjudicataria:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Calatañazor (Soria).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

2.- *Objeto del contrato:*

a) Descripción del objeto: Constituye el objeto del contrato, el arrendamiento del bien inmueble de naturaleza urbana, sito en Plaza Mayor Nº 3 de esta localidad, para destinarlo a vivienda habitual.

b) Duración del contrato: Cinco años (2013 a 2018).

3.- *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto, oferta económicamente más ventajosa, un único criterio de adjudicación, el precio más alto.

4.- *Importe del arrendamiento:* El importe del arrendamiento se fija en 1.000,00 euros anuales, mejorables al alza.

5.- *Garantías.*

- a) Definitiva: 5% del precio de adjudicación, referido a las cinco anualidades.

6.- *Presentación de proposiciones.*

- a) Lugar: En la Secretaría del Ayuntamiento de Calatañazor.
- b) Plazo: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este Anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, hasta las 14,00 horas. Si el último día del plazo fuese inhábil o sábado, se ampliará el plazo al primer día hábil siguiente.
- c) Documentación a presentar: La enumerada en la Cláusula IX del Pliego.



d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Mientras dure el procedimiento de contratación.

7.- Apertura de proposiciones.

Las proposiciones económicas se abrirán por la Mesa de Contratación en acto público, en el Ayuntamiento de Calatañazor, a las 14,00 horas del primer lunes hábil al día en que finalice el plazo para la presentación de proposiciones.

8.- Obtención de documentación e información.

a) Lugar: Secretaría del Ayuntamiento de Calatañazor.

b) Domicilio: Plaza Mayor, s/n.

c) Localidad: 42193.- Calatañazor (Soria).

b) Teléfonos: 975/18.36.41. 18.31.69 28.00.03.

c) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el último día del plazo establecido para presentación de proposiciones.

9.- Otras informaciones.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que aparece en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

10.- *Gastos de anuncios.* Los gastos de anuncios corren por cuenta del adjudicatario.

11.- *Publicidad del pliego.* Estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de Calatañazor.

Calatañazor, 27 de mayo de 2013.- El Alcalde, Alfredo Pérez Fernández.

1466

BOPSO-64-05062013